



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**CERTIFICADO Nº 585/ 2020**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXI. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 10 noviembre de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto **“APLICACIÓN LEY FOMENTO AL RIEGO, PEQUEÑA AGRICULTURA Y PUEBLOS ORIGINARIOS”**; conforme al siguiente desglose:

<b>RESUMEN</b>	<b>Presupuesto Aprobado (\$)</b>	<b>Diminución (\$)</b>	<b>Aumento (\$)</b>	<b>Propuesta de Modificación (\$)</b>
Consultorías	134.400.000		40.150.000	174.550.000
Contratación del Programa	2.045.746.600	35.351.410	13.505.000	2.023.900.190
Gastos Administrativos	37.830.000	18.303.590		19.526.410
<b>Total</b>	<b>2.217.976.600</b>	<b>53.655.000</b>	<b>53.655.000</b>	<b>2.217.976.600</b>

Se aprueba la reitemización para la ejecución de un tercer concurso, como también el aumento del plazo del convenio desde el 29/04/21 al 29/04/22.

Lo anterior, debido a un menor gasto en los subítem Gastos comunicacionales, arriendo de oficina y en el ítem Gastos administrativos, es posible reducir los recursos de estos, lo que permite aumentar los gastos del ítem consultorías y del subítem Concursos de Riego. Esta modificación permitirá, además, la contratación de servicios de un abogado regional para la revisión de las carpetas legales de los proyectos, permitiendo optimizar los tiempos de resolución de un tercer concurso.

Se establece que el número de profesionales disminuirá en el transcurso del año de la prórroga solicitada, considerando un solo profesional para el plazo o término del programa.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 975, de fecha 21 de septiembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Conforme. - Iquique, 12 de noviembre de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**